# Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia

#### Consejo Superior de la Judicatura

## Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA – ATLANTICO.

ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: JHONATAN HUMBERTO MORA REALES

DEMANDADO: DIMANTEC LTDA Y OTROS

RADICACION. -2017-00063

#### INFORME SECRETARIAL.

Señora Juez a su Despacho el proceso de la referencia, informándole que en auto anterior se ordenó hacer la liquidación de costas pro la Secretaría del Juzgado, estando pendiente aprobar dicha liquidación de costas. Sírvase proveer.

Barranquilla, once (11) de junio del dos mil veintiuno (2021).

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO SECRETARIA

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Barranquilla, once (11) de junio del dos mil veintiuno (2021).

### **AUTO**

Visto el informe secretarial que antecede y verificado que se efectuó la liquidación de costas por la secretaría del juzgado, se ordenará su aprobación.

En mérito de lo expuesto, se

#### RESUELVE:

1. Apruébese en todas sus partes la liquidación de costas elaboradas por el juzgado dentro del presente proceso el día once (11) de junio de 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ.

ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA

2017-00063

Correo Electrónico: Lctol1ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia.